

Territorios

Tiempo de lectura: 3 min.

[Gabriel Zaid](#)

Garantizar la seguridad de vidas y haciendas es la razón de ser del Estado. Si hay poderes ilegítimos que actúan impunemente, no hay Estado.

Rousseau (Discurso sobre el origen de la desigualdad): “El primer hombre que, después de haber cercado un terreno, tuvo la ocurrencia de decir: ¡Esto es mío! [fundó] la sociedad civil”.

La afirmación de la propiedad privada se remonta al mundo animal. Muchas especies (peces, aves, mamíferos) marcan sus territorios con señales (visuales, sonoras, olfativas), y los defienden de intrusos.

También las personas se molestan cuando alguien, sin permiso, se mete físicamente en sus dominios o se aproxima corporalmente demasiado. La proxémica de Edward T. Hall (La dimensión oculta) estudia y mide el territorio corporal admisible en distintas culturas.

Las tribus nómadas se mueven en grandes territorios, que sienten como suyos, aunque no se quedan a vivir en ningún lugar. A los colonizadores que llegan les parecen territorios vacíos, que pueden ocupar. Ambos se ven como intrusos y se combaten.

Hay conflictos semejantes entre agricultores y pastores, cuyos rebaños arruinan los sembradíos. Quizá los pastores acuñaron el dicho: “No se pueden poner puertas al campo”.

En el mundo académico, la delimitación territorial es la paz. Los intrusos se arriesgan a que el dueño les diga: ¡Este campo es mío! También sucede en las incumbencias burocráticas.

Max Weber definió el Estado como la institución que logra imponer el monopolio de la violencia legítima en un territorio. ¿Y si no lo logra? Es un Estado fallido.

Tener en el territorio nacional fuerzas armadas de narcos, rebeldes o extranjeros es exhibir la impotencia de un Estado fallido.

Garantizar la seguridad de vidas y haciendas no es un servicio entre otros del Estado: es su razón de ser. Si no hay seguridad, no hay Estado. Si, en el territorio nacional, hay poderes ilegítimos que actúan impunemente, no hay Estado.

Si la violencia deja de ser un monopolio, si también está en manos de pandilleros, caciques, señores feudales o grupos comunitarios de autodefensa, se vive en una guerra de todos contra todos. Es una vida desolada, mísera, horrenda, bestial y breve (*solitary, poor, nasty, brutish and short*, como dijo famosamente Hobbes en *Leviatán*).

Pero se puede salir de eso. Lo consiguió la Inglaterra de Hobbes (un Estado entonces fallido) y el México de la Independencia y la Revolución.

La reconquista del Estado de derecho puede más fácilmente empezar en territorios mínimos, amurallados y bajo vigilancia armada: las cárceles.

Según el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024 (INEGI), al cierre de 2023 había 229,032 espacios carcelarios en todo el país. Suponiendo, exageradamente, 10 m² por espacio, esto daría 2.3 millones de m², o sea 2.3 km²: poco más de la millonésima parte del territorio nacional (2 millones de km²).

En las cárceles hay violencia, como en todo el país: inseguridad, asaltos, golpizas, robos, sobornos, extorsiones, tortura, violaciones y asesinatos.

Pero no es lo mismo enfrentar la violencia dispersa en todo el país que en su millonésima parte. Y una millonésima bajo vigilancia armada, en recintos amurallados, con cámaras, sistemas de alarma, refuerzos externos y servicios de inteligencia y planeación.

Las consecuencias de ir liberando de la inseguridad partes microscópicas del territorio no serán microscópicas. En primer lugar, porque las cárceles son centros de extorsión telefónica. Además, porque los servicios de hotel de lujo que dan las cárceles a quienes pueden pagarlos desaparecerían. Por otra parte, sanear las cárceles tiene un efecto multiplicador. Si en ese territorio se puede, en otros también.

Otra cuestión territorial. En México, falta mejor información sobre terrenos y construcciones: dónde están, de quién son, planos y medidas, valor catastral, etc. El catastro está a cargo de las autoridades locales, que no siempre tienen recursos para crear, mejorar y tener al día buenas bases de datos, y están sujetas a presiones locales. Esto no favorece la seguridad de la propiedad, el mercado inmobiliario ni los impuestos prediales y de transferencia de la propiedad razonables. Hay que crear (paralelamente) un catastro federal basado en la topografía satelital que ya se tiene. ~

Publicado en Reforma el 29/IX/24.

30 de septiembre 2024

Letras Libres

<https://letraslibres.com/ideas/gabriel-zaid-territorios/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)